



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58144

Minas, 7 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 262/2023.

VISTO: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, hizo uso de su licencia anual reglamentaria desde el día 16 de noviembre hasta el 20 de noviembre del cte.; que a partir del día 21 de noviembre de 2023 se encuentra en uso de licencia médica; y que en las fechas mencionadas la Prosecretaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes se encontraba de licencia médica.

CONSIDERANDO: I) Las Resoluciones N°s 234/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023; y 237/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023.

II) Que el día 29 de noviembre de 2023 se reintegró la Prosecretaria María Isabel Rijo Miraballes.

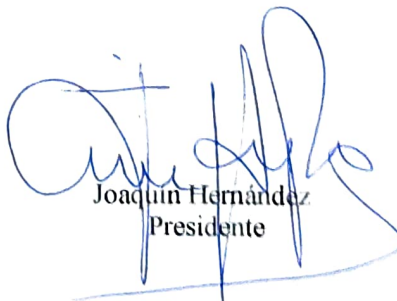
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Liquidese de acuerdo a las Resoluciones N°s 234/2023 y 237/2023 a la Oficial 1° Sra. Jacqueline Suárez Sánchez, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 16 de noviembre hasta el día 28 de noviembre de 2023 inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.
- 4- Archívese.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente